RAD. 11001310300420230054O

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Previo a proveer sobre la admisión, de ser el caso, infórmese por el empleado encargado del correo del Juzgado si se recibió o no la subsanación que indica en el apoderado – pdf. 09- el 16 de febrero de 2024 a la hora de las 4:11 PM.

En caso afirmativo descárguese y organícese el expediente.

Cumplido lo anterior ingrese para resolver conforme a derecho.

Notifíquese

El Juez,

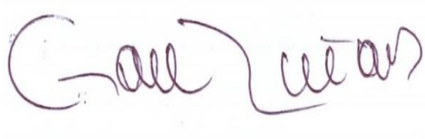

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. 024
Hoy: 14 de marzo de 2024
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria